



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00994-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 2 FEB 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, por secretaría se ordena oficiar al pagador del BANCO POPULAR, entidad a la cual se le concederá un término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para que cumpla con la medida comunicada mediante oficios N° 540 y 541-2021 del 30-04-2021, envíese copia del auto que ordenó la medida y el oficio de recibido.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. - 3 FEB 2022 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 013 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
--

ncrr